

## INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de INMOBILIARIA ZARAGOZA S.A.

Ciudad.

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales y de conformidad con la Resolución N° 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial 44 de Octubre 13 de 1.992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2001.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

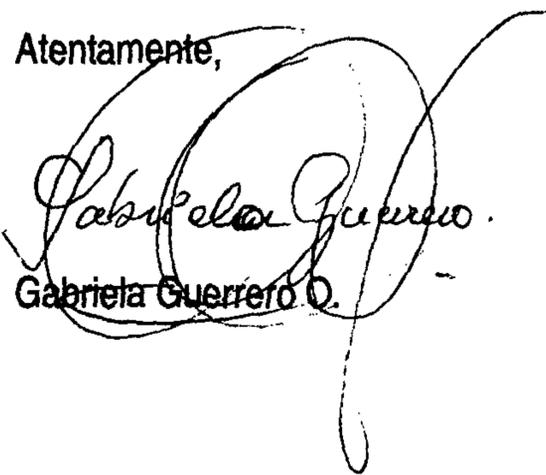
Se ha pagado cumplidamente la Contribución a la Superintendencia de Compañías.

Los Libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

Las cifras de los estados financieros han sido tomadas correctamente de los registros de contabilidad.

En mi opinión, la situación financiera al 31 de Diciembre del 2001, muestra cifras razonables y confiables de conformidad con los principios de contabilidad de general aceptación en el Ecuador y aplicados consistentemente con las del año anterior.

Atentamente,

  
Gabriela Guerrero O.

24 ABR. 2002

